

OBJ: Otorga Certificado CIAC a la sociedad "ACADEMIA DE PREPARACIÓN DE CADETES Y AVIADORES DE CHILE LTDA."

EXENTA N° 08/4/76 086

SANTIAGO, 09 MAR 2015

**RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL**

**VISTOS**

- a) La Resolución Exenta N° 0460 de fecha 25 de Junio de 2012 que aprobó la norma técnica aeronáutica DAN 141.
- b) La solicitud de la sociedad "ACADEMIA DE PREPARACIÓN DE CADETES Y AVIADORES DE CHILE LTDA." Rut N° 78.033.980-2, de fecha 01 de Julio de 2014, para obtener reconocimiento y operar como Centro de Instrucción de Aeronáutica Civil (CIAC) Tipo 1 Instrucción Teórica, según las exigencias señaladas en la DAN 141.

**CONSIDERANDO**

Que esta sociedad concluyó satisfactoriamente el proceso de certificación, cumpliendo con los requisitos y exigencias señaladas en la DAN 141.

**RESUELVO**

1. Otórguese a la sociedad "ACADEMIA DE PREPARACIÓN DE CADETES Y AVIADORES DE CHILE LTDA.", el Certificado de Centro de Instrucción de Aeronáutica Civil (CCIAC) Tipo 1 Instrucción Teórica.
2. Los cursos de instrucción que podrá impartir son los que se señalan en su Manual de Instrucción y Entrenamiento (MIP) y en las Especificaciones de Instrucción (ESINS).
3. Esta autorización se otorga en forma indefinida e intransferible, quedando su validez sujeta al cumplimiento de los requisitos señalados en la DAN 141, además de los reglamentos, procedimientos y circulares de asesoramiento aplicables y publicadas por la DGAC.

4. Los antecedentes que dieron origen a la presente Resolución, serán archivados en el Departamento Seguridad Operacional - Subdepartamento Licencias.

Anótese y comuníquese,



**DISTRIBUCIÓN:**

1. **ACADEMIA DE PREPARACIÓN DE CADETES Y AVIADORES DE CHILE LTDA.**  
Valenzuela Castillo 1416, Providencia, Santiago
2. DGAC., DEPARTAMENTO JURÍDICO
3. DEPARTAMENTO COMERCIAL
4. DSO., SUBDEPARTAMENTO PLANIFICACIÓN Y CONTROL
5. DSO., SUBDEPARTAMENTO TRANSPORTE PÚBLICO
6. DSO., SUBDEPARTAMENTO LICENCIAS
7. DSO., REGISTRATURA
8. DSO., TRANSPARENCIA
9. SDL., SECCIÓN INSTRUCCIÓN Y ENTRENAMIENTO
10. O.C.P. ✓  
LSB/CSE/MGM/02 Mar. 2015



# DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL

CHILE

## CERTIFICADO DE APROBACIÓN

CENTRO DE INSTRUCCIÓN DE AERONÁUTICA CIVIL (CIAC)

NÚMERO: 001 - 2015

### ACADEMIA DE PREPARACIÓN DE CADETES Y AVIADORES DE CHILE LTDA. (PRECADET)

SEDE PRINCIPAL

XIII Región Metropolitana - Santiago

DOMICILIO OFICIAL DEL CIAC

Valenzuela Castillo 1416 - Providencia - Santiago

Teléfono: 56 - 2 - 22353977 // 22363782

Fax : 56 - 2 - 22363782

E-mail : info@precadet.cl

HABIENDO COMPROBADO QUE CUMPLE CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS PRESCRITOS EN LA NORMA TÉCNICA AERONÁUTICA RELATIVA A LA CERTIFICACIÓN DE "CENTROS DE INSTRUCCIÓN DE AERONÁUTICA CIVIL" DAN 141 (CIAC), SE LE HABILITA PARA OPERAR COMO TAL EN EL SIGUIENTE TIPO:

#### CIAC TIPO 1 INSTRUCCIÓN TEÓRICA



Lorenzo Sepúlveda Biget  
Director de Seguridad Operacional

Santiago,



Maximiliano Larraechea Loeser  
General de Aviación  
Director General de Aeronáutica Civil

Este certificado no es transferible

**ESPECIFICACIONES DE INSTRUCCIÓN (ESINS)  
DEL CIAC**

**CIAC:**

Academia de Preparación de Cadetes y Aviadores de Chile Ltda. (PRECADET)

**CON INSTALACIONES EN:**

XIII Región Metropolitana - Santiago

**DOMICILIO OFICIAL DEL CIAC:**

Valenzuela Castillo 1416 - Providencia - Santiago

Teléfono: 56 - 2 - 22353977 // 22363782

Fax : 56 - 2 - 22363782

E-mail : info@precadet.cl

LA CLASIFICACIÓN ESTABLECIDA EN EL CERTIFICADO DE APROBACIÓN DEL CENTRO DE INSTRUCCIÓN DE AERONÁUTICA CIVIL CON EL NÚMERO 001 - 2015, ESTÁ LIMITADA A LOS CURSOS DE INSTRUCCIÓN QUE SE SEÑALAN EN SU MANUAL DE INSTRUCCIÓN Y ENTRENAMIENTO (MIP).



*Lorenzo Sepúlveda Biget*  
**Lorenzo Sepúlveda Biget**  
Director de Seguridad Operacional



*Maximiliano Larrachea Loeser*  
**Maximiliano Larrachea Loeser**  
General de Aviación  
Director General de Aeronáutica Civil

**Santiago,**

**Este certificado no es transferible**